

ESCUELA SUPERIOR DE BELLAS ARTES CARTAGENA DE INDIAS

CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 002 DE 26 DE MARZO DE 2008

En Cartagena de Indias, siendo las 2:30 PM del día 26 de marzo del año 2008, se dio inicio a la sesión ordinaria de Consejo Directivo de la Escuela Superior de Bellas Artes Cartagena de Indias, en el despacho de la Rectora de la Escuela Superior de Bellas Artes Cartagena de Indias.

No estando presente al inicio de la sesión el Gobernador o su representante, el doctor HERNANDO PEREIRA BRIEVA en su calidad de Representante de la Presidencia de conformidad con los Estatutos Generales, preside la sesión de Consejo Directivo, se procedió a instalar la reunión y solicitó a la doctora ELZIE TORRES ANAYA Secretaria del Consejo dar lectura al Orden del día:

1. Verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación acta anterior
3. Presentación Estados financieros a 31 diciembre de 2007
4. Presentación Ejecución Presupuestal a febrero de 2007
5. Informe avance Escuelas de Formación Artística - Presencia en los Municipios del Departamento.
6. Informe Rectoría
7. Proposiciones y Varios.

El doctor HERNANDO PEREIRA BRIEVA saluda a los presentes, y sometió a consideración de los miembros del Consejo presentes, el Orden del Día, el cual fue aprobado por los presentes sin modificación.

Seguidamente se procedió así:

1. Verificación del Quórum.

Se hizo por parte de la Secretaría del Consejo Directivo la verificación de asistencia de los miembros, constatando al señor Presidente del Consejo Directivo que existe Quórum para adelantar la sesión de Consejo Directivo programada para este día así:

Miembros Asistentes:

Doctor HERNANDO PEREIRA BRIEVA	Rep. Presidente de la República
Doctor LEOBALDO MARRUGO	Rep. Sector Productivo
Doctor ANIBAL OLIER BUENO	Rep. Ex rectores
Doctora ESTELA BARRETO ALVAREZ	Rep. Directivas Académicas
Señora LAURINA CABALLERO	Rep. Egresados
Señor MIROSLAV SWOBODA G.	Rep. Docentes
Doctora SACRA NADER DAVID	Rectora

Acto seguido se procedió a continuar con el Orden del día, así:

2. Lectura y Aprobación Acta anterior.

Se dio previa lectura por los miembros designados como comité para lectura del Acta y por la Secretaría General del Acta 001 de 2008, y los miembros del Consejo presentes una vez leída, aprobaron el Acta, sin observaciones de fondo.

En este estado de la sesión se hizo presente la doctora VILMA VERGARA DE SALGADO representante designada por el señor Gobernador de Bolívar ante el Consejo de la ESBA. Presentó excusas por su demora, ya que se encontraba en una reunión en el despacho del señor Gobernador. Los miembros de Consejo la saludan y



ESCUELA SUPERIOR DE BELLAS ARTES CARTAGENA DE INDIAS
CONSEJO DIRECTIVO
ACTA No. 002 DE 26 DE MARZO DE 2008

le dan la bienvenida, se hace la presentación de los miembros a la recien llegada. Acto seguido se continua con el Orden del día.

3. Presentación Informe de Estados Financieros a Diciembre 2008

La doctora SACRA NADER DAVID procedió a efectuar la presentación de su informe, el cual se entrega a los presentes y se anexa copia a la Secretaria para que haga parte integral de la presente acta.

El doctor LEOBALDO MARRUGO preguntó por la firma del Contador en los Estados Financieros; la Rectora expresó que las hopas entregadas corresponden a unas copias originales impresas por ella, ya que la copia del informe enviado a los entes de control y que contiene la firma del contador, esta un poco clara y por lo tanto la calidad a la hora de fotocopiarlas era muy regular, por eso procedio a imprimir unas nuevas, pero puso a la vista de los presentes las copias firmadas por el Contador a fin de que puedan ser cotejadas.

Seguidamente se destacan por la Rectora los siguientes puntos del informe:

En relación con los recursos de la Estampilla Pro-cultura, que son la fuente de nuestros mayores ingresos, señaló que el 2007 fue un buen año; pues los recaudos de dicha Estampilla aumentaron considerablemente en especial en los ultimos meses. La Rectora señaló que aun cuando estas noticias son buenas, debe informar que contra la Estampilla cursa una demanda ante el Tribunal Contencioso Administrativo. En relación con la demanda a la Estampilla el doctor LEOBALDO MARRUGO manifestó que siente vergüenza por lo que sucede que algunas personas del sector que el representa son las que estan impulsando dicha demanda; expresó que se deben buscar alternativas de sostenimiento para la ESBA, además de la Estampilla Pro-cultura. La doctora SACRA NADER DAVID indicó a los presentes sobre lo ocurrido con la Estampilla, es que es necesario modificar la Ordenanza, que hizo muy oneroso el gravamen para algunos sectores que tienen poder económico e influyen fuertemente a nivel departamental. Resalta el hecho de que este no es un gravemente permanente para los usuarios, por cuanto los hechos gravados no se dan todos los días tanto para las personas juridicas como las naturales. Los miembros del Consejo considerán procedente se busque un Asesor Jurídico que sea tributarista, para revisar la fundamentación jurídica de la Estampilla Pro – cultura y mirar la posibilidad de una Estampilla con destinación específica para la ESBA.

El profesor MIROSLAV SWOVODA señaló que esta de acuerdo con que se busque los asesores necesarios, para verificar la legalidad de la Estampilla y garantizar que no se supendan dichos recursos, tada vez que con ellos se garantiza la estabilidad económica de la ESBA, para la cual es un momento decisivo, ya que nos acaban de aprobar otro programa y se esta en un proceso de mejoramiento académico, logístico y locativo que dan a la entidad una gran proyección en sector educativo del departamento.

El doctor LEOBALDO MARRUGO preguntó si se incluyó en lso estados fianieros el bien (Lote de la Licorera) donado en diciembre por la Gobernación de Bolívar. La rectora informó que si, se incluyó en los estados financieros de la ESBA.

ESCUELA SUPERIOR DE BELLAS ARTES CARTAGENA DE INDIAS

CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 002 DE 26 DE MARZO DE 2008

4. Presentación Ejecución Presupuestal a 31 de diciembre de 2007

La doctora SACRA NADER DAVID hizo entrega del informe de ejecución presupuestal y procesó a explicar el informe. Destacó las inversiones realizadas en la parte de infraestructura y dotación académica en los últimos meses. El Maestro HERNANDO PEREIRA BRIEVA, manifestó su complacencia por las inversiones, trabajos y obras efectuadas en la Institución, ya que ha podido notar que se directamente reflejado en la motivación de los estudiantes y docentes en las aulas.

El profesor MIROSLAV SWOVODA preguntó si el aula de docentes esta funcionando; la Vicerrectora respondió que ya esta habilitada para el uso de los docentes, comenta que tiene aire acondicionado, y se asignó a una secretaria permanentemente, para que lleve las planillas de control de asistencia y atienda las necesidades de los docentes; se esta pendiente de un dotación de muebles y equipos de computo para dicha sala.

5. Informe avance Escuelas de Formación Artística - Presencia en los Municipios del Departamento.

La doctora SACRA NADER DAVID explicó a los presentes, que como es sabido por todos, el señor Gobernador esta interesado en que la ESBA, salga y haga presencia en los municipios de Bolívar; por tal razón se vien adelantando unas reuniones con la Oficina de Cultura de la Secretaría de Educación y el Fondo Mixto de Bolívar, a fin de coordinar las actividades y acciones a desarrollar; por ahora se han seleccionado por el mismo Gobernador, cinco municipios son ellos: Arjona, Barrancode Loba, Cordoba, Maganguie y Villanueva .

La doctora VILMA VERGARA señaló que la idea es poder articular las materias del currículum que se imparte en los grados 10º y 11º de los colegios del departamento, lo cual esta permitido por la Ley 1064 del 2006 y debe ser avalado en Consejo Académico del ESBA; manifestó que se debe hacer un estudio de factibilidad sobre la oferta y demanda e intereses en las áreas de artes en los colegios de esos municipios y los demás municipios del departamento con el objeto de determinar la población que se beneficiara con esta medida.

La doctora SACRA NADER DAVID dijo que sobre el tema de la articulación ya se esta en contacto con la doctora MIRNA VILLAREAL funcionara de la Secretaría de Educación Departamental.

La doctora VILMA VERGARA expresó que esta inquietud del señor Gobernador surge del hecho, de que en el departamento existen tres entes dedicados a la cultura y que venian trabajando de manera independiente y casi que aislada; la intención con esta coordinación de actividades, es unir las acciones de esos entes para producir mejores resultados en cuanto a la parte cultural del departamento. Indicó la doctora VILMA VERGARA que fue muy valedera la aclaración realizada por la doctora SACRA NADER DAVID en la última reunión con el señor Gobernador, de que la ESBA no se dedica al tema de la cultura, sino que su objeto es la educación de conformidad con los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional y la Ley 30 de 1992 para las Instituciones Universitarias; y que las actividades culturales que realiza corresponden a las actividades que por ley son de la parte de extensión Institucional.

ESCUELA SUPERIOR DE BELLAS ARTES CARTAGENA DE INDIAS

CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 002 DE 26 DE MARZO DE 2008

El doctor ANIBAL OLIER BUENO dijo que comprende lo planteado y pude ver, que el querer del señor Gobernador, es que la ESBA y los otros dos entes se ayuden a fin de dar un solo direccionamiento a la parte cultural del departamento.

La doctora SACRA NADER DAVID pidió a la doctora VILMA VERGARA, su paoyo sobre el tema de gestionar ante la Gobernación el tema de los recursos de la Estampilla Pro-desarrollo emcn donde se autirza que el 10% es para la ESBA, por cuanto no han querido pagar dichos recursos, basados en un decreto que elaboraron contrariando lo señalado en la Ordenanza 15 de 2006, lo cual es grave, ya que un Decreto no esta por encima de una Ordanza.

La doctora VILMA VERGARA señaló que por favor sería bueno para ella colaborar, que le hagan llagar los documentos a fin de poder hacer alguna gestión en este sentido.

6. Informe de Rectoría

La Rectora hizo entrega a los presentes del informe y seguidamente procedió a explicarlo:

La Rectora dijó en relación con la parte de la Estampilla Pro-cultura, lo que viene pasando con el tema de las Capitalizaciones de utilidades de las empresas, que han generado una gran controversia e indicó que definitivamente es necesario plantear una reforma a la Ordenanza sobre este punto.

La doctora VILMA VERGARA señaló que en relación con el punto de acreditación voluntaria, tema que la apasiona y del cual conoce bastante, por quanto participo durante su permanencia en la Universidad de Cartagena en procesos relacionados; sugiere contactarse con el Tecnológico COMFENALCO, ya que ellos han desarrollado un Software que es muy apropiado para el manejo de la información que facilita lo correspondiente a la labor de acreditación; seria recomendable adquirirlo. Los miembros de Consejo una vez escuchadas las explicaciones y recomendaciones de la doctora VILMA VERGARA proceden a autorizar a la Rectora, para la adquisición de dicho Software, previa evaluación por parte de la Vicerrectoría Académica sobre si se considera apropiado para la ESBA.

El doctor LEOBALDO MARRUGO sugiere que se revise el punto 5 del informe sobre lo atinente a la no mención personalizada, sino hablar del sector en general.

La Rectora explicó los avances de los trabajos del Salon Pierre Daguet y camerinos y los trabajos realizados en las aulas y espacios del lote recientemente adquirido por la ESBA, los cuales son de gran alegría por cuanto las condiciones para los estudiantes son positivas.

La doctora VILMA VERGARA explicó a los presentes que en relación con el caso de la docente EVAIDA DE LA HOZ quien es docente de la Secretaría de Educación y hasta la fecha viene laborando comisionada en la ESBA, y de quien se habló anteriormente en este Consejo, debido a la decisión adoptada por la Secretaría de Educación de reevaluación de la docente, de conformidad con lo señalado en la Ley 715 de 2000; que obligó a la Secretaría a tomar medidas con



ESCUELA SUPERIOR DE BELLAS ARTES CARTAGENA DE INDIAS

CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 002 DE 26 DE MARZO DE 2008

todos los docentes que estaban en una situación similar; explicó que esta tratando de ubicar a la docente los más cerca posible de Cartagena, a fin de que puedan buscar una formula que sirva de solución a la problemática y necesidad de la ESBA de una buena docente en Piano.

El doctor ANIBAL OLIER dijo que en relación con el convenio de Formación de Escuelas de Formación Artísticas, sugiere se señale un fondo para el pago de Docentes, lo cual puede dar solución en caso de requerimientos específicos. La doctora VILMA VERGARA indicó que eso no es muy posible, por cuanto en la parte presupuestal la Secretaría no cuenta con recursos, comentó que estos son enviados directamente a las Alcaldías de los municipios y que ellos si pueden por la parte de complementariedad de la parte de calidad de los municipios. Señaló que la posibilidad de apoyo con docentes se da en la medida en que se incluya un componente flexible en artes en los currículum de los grados 10º y 11º de tal manera que permita viabilizar este apoyo; de todas formas es necesario que los municipios asuman el pago de los servicios correspondientes.

La Rectora informó a los presentes de otros puntos relacionados en el informe tales como los avances en infraestructura (Batería de Baños, Sala de Sistemas Camerinos), avances Académicos como el fortalecimiento de la Proyección social con la suscripción del convenio con la Gobernación para las Escuelas de Formación Artísticas, aprobación del Ministerio de Cultura de programa de Concertación para formación de 100 niños de la zona sur oriental de la ciudad denominado ALIANZA MUSICAL; el producto de la parte de investigación CIDESBA, visto en la TOMA, organizada para la muestra de los trabajos de grado de los estudiantes y otros puntos como repotenciación de los equipos del programa de Producción de Radio y Televisón, y la adquisición de seis (6) nuevos equipos para Diseño Gráfico.

Resalta en el informe lo relacionado a los retos inmediatos para gestión, tales como : - Restitución de Transferencias a la ESBA- Adecuación de la Edificación en el lote receintemente adquirido- Dotación de elementos requeridos en los programas (computadores, instrumentos musicales, mobiliario, etc.) y la Consecución de Docentes especializados en cuerdas.

7. Proposiciones y Varios

- Se presentó por la Secretaria General una solicitud de autorización de compensación de quince (15) días descanso remunerado para los funcionarios del nivel directivo que laboró y participó en el mes de diciembre de 2007 en la gestión del otorgamiento de las escrituras y adquisición del lote donado por la Gobernación a la ESBA, y por lo cual fue necesario suspenderles los día de descanso que se habían previamente compensado en tiempo, a la Rectora, la Vicerrectora Académica y la Secretaria General, ya que se requirió para la obtención de dicho logró gran esfuerzo y dedicación. Los miembros de Consejo, una vez escuchada la solicitud y atendiendo que ciertamente todos son conocedores de la buena gestión realizada y el logro de contar hoy con la propiedad del lote donado por la Gobernación y que nos permite el fortalecimiento en la parte

ESCUELA SUPERIOR DE BELLAS ARTES CARTAGENA DE INDIAS

CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 002 DE 26 DE MARZO DE 2008

de Infraestructura, para el creimiento locativo de la ESBA, autoriza que la Rectora, la Vicerrectora Académica y la Secretaria General hagan uso durante el transcurso del año, de los días de descanso remunerados correspondientes.

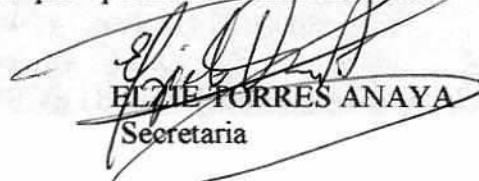
- La doctora VILMA VERGARA preguntó si la ESBA tiene para el personal vacaciones colectivas; la Rectora informó que no, pero que a final de año se da un descanso que el personal previamente compensa en tiempo; la doctora VILMA VERGARA plantea que se debe pensar en dar las vacaciones colectivas al personal administrativo y docente de la ESBA; para el personal docente son quince (15) días calendario a mitad de año y quince días (15) hábiles a final de año de conformidad con el decreto 1279. Los miembros de Consejo señalaron que se debe revisar por la Rectora la conveniencia y pertinencia y presentar un informe al Consejo a fin de adoptar una decisión sobre este tema.
- La Secretaria General presentó la solicitud de autorización para aprobación de un préstamo de capacitación, para poder cursar una Especialización en el Área de Derecho Administrativo, en la Universidad Libre de Cartagena, manifiesta que dichos estudios están directamente relacionados con su área de trabajo, lo cual le aportará para su desempeño laboral buenos conocimientos. Los miembros de Consejo Directivo autorizaron el préstamo para capacitación a la Secretaria General, con las mismas condiciones señaladas por el Consejo Directivo para dichos préstamos en el año 2003; la señora Rectora indicó, que se podrá hacer efectivo el préstamo una vez lleguen los recursos pendientes por concepto de la Estampilla Procultura de la Gobernación y se realicen traslados presupuestales para contar con recursos en dicho rubro, toda vez que lo inicialmente presupuestado para el año, fue entregado para el pago del doctorado de la doctora ESTELA BARRETO -Vicerrectora Académica.
- Se entregó por la Rectora una propuesta de calendario de sesiones de Consejo Directivo para el año 2008, lo cual facilitará a los miembros de Consejo la organización previa de sus agendas, así:

MES	DIA
ABRIL	MIERCOLES 21
MAYO	MIERCOLES 21
JUNIO	MIERCOLES 18
JULIO	MIERCOLES 23
AGOSTO	MIERCOLES 27
SEPTIEMBRE	MIERCOLES 24
OCTUBRE	MIERCOLES 22
NOVIEMBRE	MIERCOLES 26
DICIEMBRE	JUEVES 18

Los miembros de Consejo aprueban inicialmente el calendario señalando que él mismo, puede estar sujeto a modificaciones por lo cual la fecha del mes siguiente será confirmada en cada reunión.

La reunión se da por terminada a las 4:30 P.M. del día veintiseis (26) de marzo del año 2008. Se firma en Cartagena de Indias por quienes en ella intervienen.


HERNANDO PERERIRA BRIEVA
Presidente


ELZIE TORRES ANAYA
Secretaria